

Noviembre de 2020

SRES PADRES:

Dadas las reiteradas consultas sobre como se dará la Continuidad Pedagógica de sus hijos, nos parece oportuno responderles algunas preguntas:

¿Los alumnos PASAN de año?

Si, todos los alumnos (de 1° a 4° año) pasan al año inmediatamente superior en el año 2021.

¿Qué pasa con las Materias cursadas en el 2020?

PARA ALUMNOS DE 1° a 4° AÑO

*En la “Evaluación Final” que les será entregada a partir de 10/12/20, la materia que dice: “**APROBADA**” no debe rendir nada más.*

*“**EN PROCESO**” significa que en principio DEBE continuar asistiendo a las “Clases Virtuales” entre el 10/12 y el 23/12, allí podrá “Aprobar” los Contenidos Prioritarios no alcanzados. En caso de no aprobarlos el alumno “**CONTINUARA EN PROCESO**” (es decir con la Clases Virtuales”) a partir de febrero y hasta el día de marzo que indique la “Agenda Educativa 2021” que aún no nos fue comunicada. Si en esas fechas alcanza “todos los Contenidos Prioritarios de la Materia en cuestión” la misma quedara como “APROBADA” no debiendo rendir nada más.*

En el caso de no aprobar alguna/s materia/s la/s misma/s quedarán como “Pendientes o Previas” y deberá a lo largo de todo el año 2021 trabajar los contenidos correspondientes para “Aprobar debidamente cada materia adeudada”

Lo único que cambia al sistema tradicional es que este año en virtud de la excepcionalidad transitada los alumnos pasarán de año debiendo más de 2 (dos) Previas

LAS MATERIAS ADEUDADAS DEBERÁN SER EVALUADAS Y APROBADAS A LO LARGO DEL AÑO 2021

PARA ALUMNOS DE 5° AÑO

*En la “Evaluación Final” que les será entregada a partir de 10/12/20, la materia que calificada con: “**6” o más está APROBADA.***

*“**5” o menos esa materia está “EN PROCESO”** significa que en principio DEBE continuar asistiendo a las “Clases Virtuales” entre el 10/12 y el 23/12, allí podrá “Aprobar” los Contenidos Prioritarios no alcanzados. En caso de no aprobarlos el alumno “CONTINUARA EN PROCESO” (es decir con la Clases Virtuales”) a partir de febrero y hasta el día de marzo que indique la “Agenda Educativa 2021” que aún no nos fue comunicada. Si en esas fechas alcanza “todos los Contenidos Prioritarios de la Materia en cuestión” la misma quedara como “APROBADA” no debiendo rendir nada más.*

*En el caso de no aprobar alguna/s materia/s la/s misma/s quedarán como “**Complementarias**”, si fuesen más de una materia deberán anotarse para **RENDIR la TOTALIDAD de cada Materia**, en las fechas establecidas por Agenda Educativa para Mesas Complementarias, en caso de quedar pendiente 1 (una) sola materia, los alumnos podrán solicitar el armado de “Mesas Especiales” para finalizar sus Estudios Secundarios*

Cada Institución fija los criterios para evaluar lo aprendido teniendo en cuenta que los aprendizajes no alcanzados deben, sin excepción, incluirse en la unidad pedagógica anteriormente citada (Res. 2215/20)